

# EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5. Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

**DIRECTOR PROPIETARIO**

**DON VICENTE TEJERO**

El precio de los anuncios, remitidos, comunicaciones y esquelas mortuorias convencional y económica. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

LA SEÑORA

## D.ª FELICIA A BENITO GARCÍA

VIUDA DE DON NICOLÁS JIMÉNEZ

Ha fallecido en Renieblas, el día 13 del actual, á los 64 años de edad, después de recibir los Santos Sacramentos.

**D. E. P.**

Su desconsolados hijos D. José, D. Pedro, cura párroco de mismo, D.ª Sergia y D.ª Martina Jiménez Benito; hija política D.ª Marta Benito; hermano D. Lucio Benito; sobrino D. Manuel Benito, cura párroco de Uria; hermanos políticos D. Domingo y D.ª Narcisca Jiménez, D. Gorgonio Pérez y D.ª Teresa Liso; sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á sus numerosos amigos y relacionados encomienden á Dios Nuestro Señor el alma de la finada, por lo que les vivirán agradecidos.

ner en su favor economía en el precio de coste.

*Tercero:* Fomentar la enseñanza agrícola mediante publicaciones, experiencias ó cátedras ambulantes, bien por sí ó ayudando á su implantación, y

*Cuarto:* Realizar constante propaganda para que se constituyan Cajas similares en los pueblos de la provincia.

Art. 2.º La Asociación solo podrá hacer sus préstamos á los socios que á ella pertenezcan, estándole terminantemente prohibida toda operación mercantil ó de lucro.

**TÍTULO II**

**De los socios. —Su admisión y exclusión. —Derechos y deberes.**

Art. 3.º Los socios serán protectores ó activos.

Son socios protectores los que, bien por sus donativos, bien por sus suscripciones, contribuyan al aumento de los fondos de la Asociación ó presten á ésta servicios que merezcan su gratitud.

El socio protector no podrá solicitar préstamos ni disfrutar de ninguno de los beneficios de la Asociación.

Art. 4.º Son socios activos los que pagando la cuota periódica que se señala en el art. 22, disfrutará de todos los beneficios que la Asociación se propone llevar á cabo por el artículo primero de estos Estatutos.

Art. 5.º Para ser admitido como socio activo, se requiere ser ganadero ó labrador, ora propietario ora arrendatario ó obrero del campo, y ser vecino de Soria ó de cualquier pueblo de su partido judicial.

El Consejo de Dirección apreciará, dado el número de socios y las atenciones que pesen sobre la Asociación, si puede ó no extenderse la admisión á vecinos de pueblos de otros partidos judiciales de la provincia.

Art. 6.º Toda persona que reuniendo los requisitos del artículo anterior desee

ser admitido como socio activo, tendrá que ser presentado por dos socios convecinos suyos. Este requisito no se exigirá en tanto que no pertenezcan á la Asociación más de dos miembros convecinos del que solicite ingreso.

Al Consejo de Dirección corresponde en todo caso la facultad de negar la admisión á cualquier solicitante, sin obligación de razonar su acuerdo.

Art. 7.º Los socios activos deberán pagar sus cuotas puntualmente y observar la conducta moral conveniente para el buen nombre propio y el de la Asociación.

Art. 8.º Los socios no tendrán derecho, ni aún en el caso de disolución de la Asociación, á reparto de dividendos, ni intereses de ningún género, ni á hacer reclamación alguna por las cuotas que hayan satisfecho, pues éstas las satisfacen para poder disfrutar de las ventajas de la Asociación y pasan á ser capital propio de la Caja.

Art. 9.º La calidad de socio se pierde:

1.º Por retirada voluntaria del mismo.

2.º Por falta de pago de dos cuotas consecutivas.

3.º Por dedicar la cantidad recibida en préstamo á uso distinto de aquél para que se concedió.

4.º Por sufrir privación en sus derechos civiles ó haber recaído sentencia condenatoria en causa criminal por delito de cualquier clase; y

5.º Por cualquier acto que merme la responsabilidad moral del socio. En este último caso, se requiere que el acuerdo del Consejo para expulsar á un socio, sea votado por las dos terceras partes de los miembros que forman dicho Consejo.

(Se continuará.)

**ZONAS AGRONOMICAS**

Es importante el decreto firmado por S. M. el Rey referente á la demarcación agronómica.

En la disposición de referencia se suprime la división agronómica provincial y se crean en su lugar zonas agronómicas con una capitalidad, y unificando por regiones:

1.º El servicio administrativo.

2.º Las granjas regionales.

Y 3.º Los demás centros de experimentación y enseñanza comprendidos en la región.

Al frente de cada unidad habrá un ingeniero, con el título de jefe de la región agronómica, y cuya categoría ó antigüedad en el cuerpo, han de ser mayores que las de sus subordinados.

La división por regiones será la siguiente:

Andalucía oriental, Andalucía occidental, Aragón, Navarra y Rioja; Asturias y provincias Vascongadas, Baleares, Canarias, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Cataluña, Galicia, la Mancha y Extremadura, León y Levante.

Las regiones de Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, la Mancha y Extremadura, Andalucía occidental, Andalucía oriental, Aragón, Navarra y Rioja, Cataluña, Levante y León, contarán con seis ingenieros y seis ayudantes; Galicia y Asturias y provincias Vascongadas, con cinco de cada clase; Baleares y Canarias, con dos de una y dos de otra.

En cada región agronómica se crea un centro de enseñanza experimental, con el nombre de Granja regional é Instituto de Agricultura, en el que recibirán instrucción gratuita todos los que lo deseen, mayores de catorce años, extendiéndose á los que hayan cursado dos años con aprovechamiento y asiduidad, un certificado de ello, pero sin que este documento revista carácter alguno de título profesional.

**Caja agrícola de Alfonso XIII**

Teniendo en cuenta la gran importancia que para ésta provincia representa la creación de la «Caja agrícola de Alfonso XIII», debida á la iniciativa del Diputado por el Distrito, señor Vizconde de Eza, creemos de nuestro deber hacer de ella la mayor propaganda posible, y al efecto, para que los Estatutos de dicha Sociedad sean conocidos por todos nuestros lectores, comenzamos hoy la publicación de los mismos, que son los siguientes:

**TÍTULO I**

**Objeto de la Asociación.**

Artículo 1.º Para conmemorar la visita de S. M. el Rey, se constituye en Soria una Asociación Cooperativa de crédito y de progreso agrícola, bajo la denominación de «Caja Agrícola Cooperativa de Alfonso XIII.»

Esta Caja se funda por el Sr. D. Luis

Marichalar, Vizconde de Eza, y será administrada por el Consejo de Dirección ó de Patronato que el fundador designa en el artículo décimo de estos Estatutos.

El fin de la Asociación es favorecer el desarrollo de las fuentes de riqueza agrícola y pecuaria y fomentar el espíritu de cooperación mediante las ventajas que esta Caja ha de proporcionar á los que en ella ingresen como miembros.

Para realizar este fin, la Asociación se propone:

*Primero:* Facilitar préstamos á sus socios activos para usos reproductivos que tiendan á la mejora de la ganadería y de la agricultura, á cuyo efecto, á más de exigirse que el peticionario exprese el objeto á que destina la suma, se inspeccionará por el Consejo de Dirección su inversión.

*Segundo:* Comprar abonos, simientes, máquinas y demás objetos útiles al fomento de aquellas fuentes de riqueza, para proporcionarlos á los socios ó adquirirlos por cuenta de éstos, á fin de obte-

usurpadores. Creo, pues, que en interés de nuestra asociación debo jugar yo solo. Un golpe ganado y no pagado echaría por tierra toda mi combinación.

—Hay algo de verdad en todo eso; pero debéis tener alguna otra razón más poderosa.

Temí que adivinara la verdadera y busqué una falsa, pero tan convincente, como lo son de ordinario las falsas razones.

—Me obligáis á decirlos, pues bien: en mi opinión vuestro sitio no está en los salones de juego de Monte-Carlo.

—¿Por qué? Allí se ven muchas mujeres solas.

—Sus hermanos, sus parientes ó editores responsables no están lejos; en el vestíbulo, en el tiro de pichón, en la plaza, esperan á las jugadoras.

—¿Y las extranjeras?...

—Vos sois francesa y parisién.

—Os las enseñaré por docenas.

—Son viejas, feas, inclasificables. Vos sois joven, admirablemente linda y bien clasificada, como mujer que espera á su marido.

—¿Pues bien! precisamente: espero á mi marido.

—Hacéis demasiado tiempo que le esperáis y deban empezar á apercebirse de ello.

—Sabéis que acudo á Monte-Carlo con la esperanza de que ha de venir y podré verle y hablarle.

—¿Y qué le diréis? A punto hasta lo imposible, lo improbable si queréis; vuestra elocuencia, vuestras súplicas, la vista de su hijo, el recuerdo de pasadas alegrías, vuestra belleza que de nuevo le conmueve, le deciden á volver á vos. ¿Por cuánto tiempo? ¿Qué importa que vuelva si ya no os pertenece? Perdonad que os hable así; solo me guía vuestro interés, os lo juro. ¿Qué confianza podrá inspirar un hombre que no ha cesado de engañaros, vos misma lo

hablar á nuestras anchas; contentábase con interrumpir algunas veces sus juegos para venir á abrazarme ó á decirme alguna gracia infantil.

Pronto se hicieron más frecuentes mis visitas.

—¿Qué suma pensáis sacrificar aún á la ruleta?—pregunté un día á la señora de Remond.

—Dos mil francos, y todo habrá concluido.

—¿Queréis unirlos á los cien lises que pienso también arriesgar?

—¿Con qué objeto?

—Para que sean más fuertes. Así tendremos más probabilidades de ganar.

—¿Me proponéis una asociación?

—Sí.

—¿Quién jugará?

—Yo.

—¿Por qué vos?

—Porque no pienso confiar al azar; seguiré un sistema.

—Es verdad; recuerdo que me habéis hablado de él en otra ocasión. Decidme, cuál es.

—Os lo diré para que forméis idea de mis operaciones; pero prefiero jugarlo yo mismo. Exige una gran atención, y las mujeres son, por lo general, distraídas.

—Las distraen los hombres. ¿Cuánto se puede ganar por día con vuestra... invención?

—Jugando dos ó tres horas, unos quince lises.

—¿Ciento cincuenta francos cada uno?

—Poco más ó menos... si no falla.

—¿Ahí puede fallar?

—¡Ay!...

—¿Y á cuánto asciende la pérdida cada vez que falla?

ayudantes mediante oposición entre los peritos.

Este decreto, como se observa, beneficia y mejora los servicios agronómicos, por lo que merece plácemes el Sr. Gasset.

## Desde Agreda.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: El día 14 fué un día de animación y fiesta en esta villa con motivo de la primera visita pastoral del Excmo. e Ilustrísimo Sr. Dr. D. José M.ª Salvador y Barrera, Obispo de Tarazona. Aun sin tiempo apenas de preparación para recibir tan ilustre huésped de la manera tan digna que este religioso vecindario sabe hacerlo siempre, aún se levantaron cuatro arcos de triunfo, algunos de ellos de muy buen gusto; uno en la avenida de la Plaza Mayor a la Iglesia de la Virgen, costado y dedicado por los alumnos de la preceptoría oficial; otro en la portada del templo antedicho; otro en la Iglesia parroquial de San Miguel, y el cuarto en la de Religiosas Concepcionistas, cuya casa contigua ha de servir de morada al respetable Prelado.

De cinco a seis de la tarde, hora fijada para la entrada del señor Obispo, aparecía la carretera de Tarazona, en su primer kilómetro, ocupada en toda su extensión por distintas comisiones del apostolado de la oración, hijas de María, M. I. Ayuntamiento, banda de música, junta de la Virgen y pueblo con el clero y cruz alzada, y a recibirle salieron en un coche particular los dos señores párrocos, señor alcalde y señor juez de instrucción.

Según manifestaciones hechas por el mismo señor Obispo conservará por mucho tiempo grato recuerdo del recibimiento que se le tributó en esta villa, porque a su llegada, y en contacto con el pueblo, éste le saludó respetuosamente y aclamó con entusiasmo, poniéndose en marcha la procesión hacia la Iglesia matriz de Nuestra Señora de los Milagros, que ofrecía un aspecto majestuoso y propio de dicho templo en los días de extraordinaria solemnidad. Engalanado convenientemente, y con una espléndida iluminación de cera y la eléctrica, llamó poderosamente la atención de S. E. I. su grandiosidad, cuando bajo palio penetró en tan sagrado recinto.

Acto continuo, ocupó la sagrada cátedra para abrir el acto de la visita pastoral y S. E. I. aprovechó la ocasión de expresar su gratitud al pueblo de Agreda por la cariñosa manifestación de que había sido objeto, y que desde luego atribuía, más que a sus méritos y condiciones, a los sentimientos religiosos de un pueblo fiel en favor de su Pastor y Prelado, ofreciendo en compensación por su parte celebrar de pontifical uno de los días de su estancia, concediendo la bendición apostólica. Se rezó y cantó un solemnisimo rosario, y se dió remate al acto con el himno al Prelado, cuando S. E. I. salió con dirección a su morada, acompañado del pueblo, que le ovacionó sin

cesar, a la vez que la música dejaba oír los acordes de un paso-doble.

Al siguiente día Confirmó en la misma parroquia de los Milagros por la mañana, siendo padrinos la señora de Núñez y el Sr. Cereceda, y por la tarde en la de San Miguel, con la señora de Gómez y el Sr. Carceda (padre).

El señor Obispo va girando la visita a los pueblos de este arciprestazgo en estos días, y es de suponer que para el domingo próximo 25, en que celebrará de Pontifical en Nuestra Señora de los Milagros, habrá terminado sus tareas pastorales y regresará a la capital de la Diócesis en los días 26 ó 27.

Si buena impresión lleva de Agreda el doctor Salvador y Barrera, tenga la seguridad S. E. I. que esta villa conservará grato recuerdo de su primera visita.

EL CORRESPONSAL.

Agreda 19 Octubre 1903.

## DE MORÓN DE ALMAZÁN

### UN RECUERDO

Días pasados se celebró con toda pompa y solemnidad el segundo aniversario del que en vida fué nuestro sapientísimo y celoso párroco D. Andrés Garcés Camarero, el que dirigió nuestras conciencias por espacio de 31 años, con tanto acierto y amabilidad que a pesar del tiempo transcurrido desde su muerte, no hay uno solo que no profiera en el día palabras cariñosas hacia aquella persona que tan excepcionales prendas reunía.

Los individuos de esta localidad han dado pruebas del reconocido amor, respeto y cariño que le profesaban, asistiendo a los sagrados oficios y elevando fervientes oraciones por su alma; después de las misas rezadas por sus más íntimos amigos los párrocos de Taroda, Maján, Coscurita, Sanquillo y el economo de Mombona, tuvo lugar el santo sacrificio de la misa a las diez, en que subió al altar D. Andrés Noble, precedido del párroco de Coscurita y del subdiácono D. Juan Mañas.

En la anchurosa capilla mayor, el párroco Sr. Noble y D. Ambrosio Dolado desplegaron todo su celo y actividad en levantar un majestuoso catafalco, que no se había visto aquí hasta la presente.

Terminados los santos oficios y misa, el Secretario de esta villa D. Gabino Yubero, sobrino del difunto D. Andrés Garcés, dió las gracias a los señores curas párrocos y demás asistencia, invitando a la comida a todos los párrocos diciendo «que era de gran satisfacción para él la invitación», pues los que de fondo le conocemos sabemos que siempre quiso entrañablemente a su tío (q. e. p. d.) y cuando se narra ó refiere algún episodio del difunto se alegra sobremanera.

Le damos desde las columnas de este periódico nuestro más sentido pésame a D. Gabino Yubero y familia, deseándole salud y felicidad para que haga por su alma cuanto bien pueda, manifestándole que el recuerdo de su

tío, grabado en nuestros corazones con caracteres indelebles, jamás se borrará de nuestra alma.

X.

## EL REY EN ZARAGOZA

### II

Ampliando la información que ofrecí a los lectores de EL AVISADOR NUMANTINO sobre la visita de don Alfonso XIII a la capital aragonesa, lo haré principiando por la segunda visita del Monarca a la Basílica de Nuestra Señora del Pilar, a fin de oír la

#### Misa rezada.

A las nueve y veinte minutos del día 17 salió S. M. de palacio. D. Alfonso iba en un carruaje con el ministro de la Guerra Sr. Martitegui, y el mayordomo mayor de palacio señor Duque de Sotomayor.

El rey vestía uniforme de capitán general, de gala, llevando el toisón de oro, banda y cruz de Carlos III, las placas de las cuatro órdenes militares y la de la Maestranza de San Jorge. Junto a los estribos del coche regio iban, a la derecha el coronel de la escolta real marqués de Sotomayor; y a la izquierda el caballero Sr. Piñonero. Detrás iban seis carruajes ocupados por el gobernador, alcalde y elemento palatino.

Al aparecer el Rey, y durante todo el trayecto, ha sido aclamado D. Alfonso XIII.

Desde la morada regia (Palacio Arzobispal) hasta el Pilar, han entregado al soberano más de treinta memoriales, algunos de los cuales ha recogido personalmente D. Alfonso.

Al llegar a la Basílica, el Prelado y la residencia del cabildo recibió en la puerta al Rey, el cual dirigióse por la puerta central a la santa capilla. Al lado de S. M. colocáronse el general Martitegui, Duque de Sotomayor, general Cerero y presidente accidental del cabildo, señor Prá.

La misa, que duró 23 minutos, fué celebrada por el Arzobispo Sr. Soldevila. La asistencia al santo sacrificio fué tal que hubo momentos en los que parecía que la multitud iba a derribar los bancos donde sentábase el elemento oficial.

Seguidamente, el monarca subió a la gradería que da acceso a la imagen del Pilar, la alabó y depositó a los pies de la Virgen el bastón de mando que llevaba.

#### La ofrenda.

Es el bastón regalado el que D. Alfonso XIII usaba constantemente. Es una caña de color gris claro, con empuñadura de oro esmaltada y las iniciales del Rey en brillante.

El Arzobispo lo recibió en hermosa bandeja de plata, colocándolo en el altar de la Virgen.

En el momento de la ofrenda las gentes prorumpieron en ¡vivas! a la Patria y al Rey.

#### A ver las alhajas.

El monarca salió de la capilla para dirigirse a la sacristía con objeto de ver las alhajas.

Sirvió de cicerone en tan solemne operación, a instancias del prelado, el competente y bizarro general D. Mario de la Sala, quien mostró a D. Alfonso la hermosa pulsera, regalada por la reina Isabel; cuatro coronas muy antiguas, de gran mérito y otras alhajas, de curiosa historia, los mejores mantos de la Virgen, etc.

#### Al Mercado.

A la salida del Pilar, dirigióse el Rey, con todo su séquito, por las calles de Alfonso y Torre Nueva, al Mercado, donde el entusiasmo superó a todo lo que podía esperarse. Ante la aclamación de la multitud, las vendedoras arrojaban profusión de flores a los pies del monarca y lanzaban palomas con cintas de colores nacionales. Dos de ellas fueron a las manos del Monarca y éste ordenó que se las guardasen.

#### El Rey quiere ver Zaragoza.

A su despedida del Mercado, el rey, parado en la última escalera, después de conversar afablemente con los que le rodeaban, dijo al alcalde: *Quiero ver a Zaragoza; lléveme por calles y sitios donde no haya estado.*

#### Recorriendo calles.

Desde el Mercado, marchó el coche regio por diversas calles de la población, siendo, en todas, vitoreado y aclamado.

#### La recepción.

A las once comenzó la recepción en la Lonja, teniendo lugar primeramente la oficial y después la popular. Por delante de S. M. desfilaron la Audiencia, Ayuntamiento, Diputación, Universidad, Maestranza, Ejército, Ateneo, Círculo de San Luis, Cruz Roja, Escolapios, Casino de Zaragoza, Nuevo Círculo, Centro Mercantil, Ingenieros, Sociedad Económica Aragonesa, Academia de Bellas Artes, Canal Imperial, Alcaldes de la región, Diputados a Cortes, Senadores, Exdiputados y Exsenadores, partidos liberal, conservador y tetuanista, Pantano de la Peña, Electras, Asociación de labradores, Instituto, Escuelas especiales y de Instrucción primaria y demás corporaciones y entidades locales. También pasaron ante el monarca muchas señoras y señoritas pertenecientes a lo más selecto de la sociedad zaragozana.

En la recepción hubo notas muy simpáticas. Entre otros, desfiló ante el Rey un joven de Magallón que cuenta solamente 24 años de edad y pesa más de 200 kilogramos. El rey mostró su admiración ante la extraordinaria obesidad del joven.

Calculábase en más de 3.000 personas las que pasaron ante el Jefe del Estado. Terminado el acto, doce y media, el rey se dirigió a su alojamiento oficial.

#### La comida.

El Rey ha sentado a su mesa al ministro de la Guerra, a diez Maestranzas, al presidente de la Audiencia y fiscal de S. M. Terminado el almuerzo del día 17 y a las tres de su tarde salió el Monarca con todo su séquito a visitar la Granja de Madrolé, y asistir a la inauguración del concurso de ganados.

#### En la Granja.

Vestido de capitán general, en traje de paseo, con el toisón de oro y las cuatro órdenes militares, llegó el Monarca con su comitiva a las tres y media de la tarde a la Granja Agrícola experimental, siendo recibido por la Diputación en pleno. Su presidente, Sr. Naval, quienes explicaron minuciosamente al Monarca todo cuanto la Granja contenía. Después de recorrer y admirar todos sus departamentos, salió el Rey de la Granja, felicitando a sus ingenieros por los progresos que realiza la agricultura en Aragón.

JOSÉ JIMENO LÓPEZ

(Se continuará.)

## ¡Qué lástima!

¡Infeliz tortolilla, sola y triste  
semejante ayes del dolor tus cantos!  
¡Nada endulza la hiel del abandono!  
¡Huyó muy lejos tu galán ingrato!  
¡No suspires ya más; cesen las quejas;  
nadie ha de consolar tu justo llanto,  
que el compañero infiel dejó la jaula,  
y sus alas batió por los espacios!  
¡El doliente sonido de tu arrullo  
no le hará ya volver sobre sus pasos,  
que el dolor verdadero sube al cielo  
y el causante del mal no ha de escucharlo!  
¡Deja, pues, tus monótonos quejidos  
que me dan la gran lata hace ya rato  
y te voy a guisar para el almuerzo  
lo mismo que dos y dos son cuatro!  
(Advertencia). También deploro mucho  
que haya ahuecado el ala tan buen macho  
dejándose el puchero deficiente  
y el par descabalado,  
precisamente hoy, que no hay principio  
y espero convidados.

RAMÓN FERRER É HILARIO.

## Feria de ganados en Burgo de Osma.

En la que ha de celebrarse en la citada villa, durante los días 7 al 11 de Noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar un concurso en el que se adjudicarán los premios siguientes:

Uno de 100 pesetas a la mejor yunta de ganado mular, que no exceda de 7 años y reúna las mejores aptitudes y condiciones para los trabajos de campo y tiro pesado. *Accésit*, 50 pesetas.

Otro de 140 al mejor lote de ganado lanar, no bajando de veinte reses. *Accésit*, 85 pesetas.

Otro de 100 a la mejor yunta de bueyes que no exceda de 7 años, con buena aptitud y condiciones como la del ganado mular. *Accésit*, 50 pesetas.

Otro de 100 a la mejor yunta de vacas de 4 a 8 años, que reúna las aptitudes y condiciones más ventajosas para el campo. *Accésit*, 50 pesetas.

Otro de 75 al mejor toro manso de simier-

—A cincuenta luises. Nuestros cuatro mil francos nos permitirían aguantar cuatro golpes contrarios.

—¡Cuatro golpes! ¡Dios mío! Después de ellos no nos quedaría nada ya.

—Sí, pero no llegará ese caso, ó más bien, si llega habremos ya ganado bastante dinero.

—Es igual; quiero conocer el sistema en cuestión.

—Nada más fácil: ¡tenéis una ruleta, un tapete y fichas!

—Fichas no; habichuelas no más, simples habichuelas.

—Es lo mismo. Voy a jugar delante de vos como si estuviera en Monte-Carlo; pero si gano, ¿quedará acordada la sociedad?

—¡Sea! No arriesgo nada; no perderé más con vos que perdería sola, y tal vez vuestra suerte consiga vencer mi poca fortuna. Max, trae la ruleta.... y sus accesorios.

No se hizo Max repetir la orden. Le encargamos de dar vueltas al cilindro, arrojar la bola y cantar los números, y debo confesar que se mostraba orgulloso de cumplir tan alta misión.

Por mi parte, me sentía más conmovido ante esta ruleta de niño, este minúsculo tapete y estas grotescas habichuelas, que lo había estado nunca en Monte-Carlo con sus grandes aparatos, su verde tapete y sus luises de oro. En efecto, si mi experimento no salía bien, renunciaría la señora de Remond a la compañía propuesta, y yo.... francamente, necesitaba a mi asociada.

El niño, convertido en *croupier*, me trajo la suerte una vez más: los números que sacó durante dos horas me hicieron ganar y demostraron la excelencia de un juego en que yo no tenía por otra parte sino una confianza muy relativa, a pesar de sus buenos resultados.

Tan entusiasmada como antes temerosa, la señora de Remond decía viendo los montones de habichuelas que yo iba acaparando: «¡Es maravilloso! No se pierde nunca, siempre se gana. ¡Hemos he-

cho nuestra fortuna!» Me guardé bien de decirle que la casualidad entraba por mucho en mi éxito, y que una serie de números contrarios hubiera hecho fallar mi combinación como fallan todas las combinaciones.

La asociación quedó convenida y contado el capital: la misma suma aportada por ambas partes; igual participación en pérdidas y beneficios; compromiso en los asociados de continuar la empresa en tanto no deje de ser fructuosa y hasta el agotamiento total de los cuatro mil francos.

Max ratificó este tratado hecho a su presencia, y adoptando su airecillo solemne declaró que seguramente ganaríamos. Era una garantía, la mejor tal vez, puesto que me daba confianza.

—¿Decididamente queréis jugar solo? —me dijo la señora de Remond cuando todo quedó terminado.

—Sí, lo creo indispensable.

—¿Cuál es vuestra razón verdadera? La que me habéis dado no me satisface: no soy tan distraída en el juego como suponéis, y lo sería menos aún en nuestro caso, pues defendería vuestros intereses al mismo tiempo que los míos.

—Estoy persuadido de ello; pero sabéis, tan bien como yo, que en la ruleta surgen frecuentemente disputas. Ciertos filibusteros, de bastante buena catadura y de los que no se sospecha sino después de haberles visto operar, llevan con presteza la mano a las posturas de los otros. Cuando se reclama el dinero toman por testigos a sus cómplices apostados en derredor de la mesa, protestan de su honradez y gritan tan fuerte que los banqueros concluyen por darles la razón con tal de no producir un escándalo. Un hombre no se arredra ante esos tipos, y si es convido, como yo lo soy, obtiene lo que en justicia le corresponde, mientras que las mujeres, sobre todo las mujeres bien educadas, se ruborizan, tiemblan, no osan levantar la voz y sucumben ante la desvergüenza de los

criado en esta provincia, de 4 á 6 años. Accésit, 40 pesetas. Otro de 75 á la mejor vaca lechera, oriada en la provincia, de 4 á 6 años. Accésit, 40 pesetas. Otro de 125 al mejor lote de ganado vacuno, que no baje de 12 reses mayores. Accésit 70 pesetas. Otro de 90 al mejor caballo semental, de raza española, oriado en la provincia y que no exceda de 7 años. Otro de 80 á la mejor yegua para la reproducción, no excediendo de 8 años y criada en la provincia. Otro de 90 al mejor garrón de 3 á 7 años, oriado en la provincia. Otro de 100 pesetas al mejor lote de ganado vacuno, no bajando de 15 reses. Accésit 40 pesetas. Otro de 80 al mejor mamón. Otro de 100 pesetas á las cuatro mejores cerdas de cría. Otro de 100 pesetas á los cuatro mejores cerdos, ya sean para la reproducción ó ya para el consumo. Otro de 80 al mejor lote de ganado cabrío, no bajando de 30 reses. Otro de 80 al mejor lote de ovejas churras ó del país, no bajando de 40 reses. Otro de 100 al mejor lote de carneros de igual clase que tengan 3 ó más años y no baje de 40 reses. Uno de 100 pesetas á la persona que emplee en sus transacciones mayor capital, no bajando de cinco mil pesetas. Otro de 75 á la que emplee tres mil pesetas. Otro de 250 por cada res á la que compre de cinco á diez reses mayores. Otro de 4 pesetas por cada res al que compre de diez á veinte reses mayores. Otro de 5 por cada res á la que compre de veinte reses mayores en adelante, no pudiendo exceder este premio de 150 pesetas. Otro de 25 al dueño del espectáculo más artístico que se presente en la feria. Otro de 15 á la mejor barraca, por su lujo y elegancia.

BOLETIN OFICIAL

El número correspondiente al lunes último contiene lo siguiente: Circular sobre recursos de alzada del Ayuntamiento de Covalada. Cancelación de un expediente de minas. Circular sobre deslinde de montes. Edictos de los recaudadores de contribuciones. Proyecto de escalafón de los maestros de la provincia. Reparto de una cantidad entre los pueblos de la mancomunidad de Soria y su Tierra. Relaciones de repatriados que tienen que percibir alcances. Edictos de varios Ayuntamientos. El extraordinario del martes contiene: Convocatoria para las elecciones municipales y circulares abriendo el período electoral é indicando las operaciones necesarias para la elección. El de ayer: Orden sobre pago de gratificación á los agentes de escuelas graduadas. Otra sobre subdelegados de medicina é inspectores de sanidad. Edictos de varios Juzgados. Estado de árboles maderables para aprovechamiento en los montes que se expresan, y pliego de condiciones para la subasta. Circular de la Delegación sobre el pago del 10 por 100 de las subastas de aprovechamiento de pastos. Vacantes.—La titular de medicina y cirugía de Melinaceli, con la dotación anual de 500 pesetas, más 150 por la asistencia á los enfermos del hospital, y las iguales con los vecinos, que ascienden á unas 1.850 pesetas. Las Secretarías del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Caevias de Ayllón, con 500 pesetas anuales la primera, y los derechos de arancel la segunda. La Secretaría del Ayuntamiento de Cihuela, con 625 pesetas anuales.

Ecos y noticias.

En Madrid, donde ha mucho tiempo residís, casi por completo privado de la vista, ha fallecido el prestigioso y sabio sacerdote y notable orador sagrado, Licenciado D. Eufemio Mata, Canónigo Lectoral de la Santa Iglesia Catedral de Burgo de Osma. Tan modesto como ilustrado, desempeñó muchos años en el seminario conciliar de esta diócesis la importante cátedra de Sagrada Escritura y los numerosos discípulos que acudían á oír sus explicaciones quedaban maravillados del fondo y de la doctrina que fluía de los labios de aquel hombre tan pequeño y raquítico de cuerpo como grande de espíritu y magnánimo de corazón. Descansó en paz el erudito mentor y virtuoso sacerdote. La Canonjía Lectoral vacante con su muerte, se proveerá por oposición, siendo elegido al

agraciado por los votos del Obispo y Cabildo Catedral.

Acompañado de su sobrino el joven y distinguido Canónigo D. Felipe García Escudero, ha regresado de Santander, punto donde se ha celebrado el concilio provincial con asistencia de todos los Prelados pertenecientes á la archidiócesis de Burgos, el bondadoso Obispo que rige y gobierna esta diócesis. Sea bien venido.

Demostrado por la experiencia.—El 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, tengan ó no dolor, se curan con el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos, porque abre el apetito, tonifica, ayuda á las digestiones y quita el dolor.

Alma española.—Nueva revista semanal ilustrada, de tipo completamente original, con 12 grandes páginas, fotográficas de actualidad, tricolor y texto superior á cuantos se publican, aparecerá pronto á diez céntimos número.

Oficinas y talleres propios Claudio Coello 104-Madrid.

Los pedidos y subscripciones pueden hacerse en Soria á su corresponsal, Plaza Ramón Benito Aceña 5 principal.

En el cementerio católico de Burgo de Osma está edificando D. Segundo Sáiz González, acaudalado comerciante de dicha villa, un suntuoso panteón donde reposen los restos mortales de su numerosa familia, como prenda irrecusable de que los que vivieron unidos en vida permanecen juntos aun después de muertos.

La obra, construída con hermosa piedra traída de Peñafé (Valadolid), se hallará terminada á fines de Noviembre.

La lucha electoral que tan enconada parece ha de ser en los pueblos de alguna importancia por disputarse monárquicos y republicanos los puestos del municipio, en la villa del Burgo de Osma ha de tener excepcional importancia por los aprestos que de ambas partes se hacen, habiéndose congado conservadores y carlistas para derrotar á los republicanos que tanto influjo, merced á la apatía de los otros partidos, han conseguido en la citada villa.

Ha ascendido á Capitán, el Teniente de la Guardia civil, nuestro estimado amigo D. Narciso Hernández por lo que le enviamos la enhorabuena.

Como este señor desempeñaba el cargo de Cajero en esta Comandancia, para ocupar este cargo ha sido designado nuestro querido colaborador D. Ramón Ferrer é Hilario.

La alcaldía de esta capital ha publicado el bando siguiente, cuya lectura recomendamos.

«Hallándose desatendidas por parte de sus dueños gran parte de las sepulturas del cementerio católico de esta ciudad y muy especialmente las de la pared, ó sea del grado único, y teniendo éstos la obligación de conservar y reparar aquéllas en las mejores condiciones, puesto que así lo requiere aquel sagrado lugar, he dispuesto prevenir por medio de este bando á todos y cada uno de los dueños y representantes, para que, exceptuando los domingos y días festivos, procedan á la limpieza de dichas sepulturas y reparación del interior de la pared en lo que á cada uno correspondiera, hasta el día 31 del actual, pues en otro caso incurrirán en la multa de una á cinco pesetas, según determina el párrafo 2.º del artículo 13 del reglamento para el régimen del cementerio católico, advirtiéndole que no se permitirá ninguna clase de pintura para que haya uniformidad en todos.»

Se ha posesionado de su cargo el oficial primero de esta administración principal de correos D. Benito Franco Navío.

Los individuos siguientes de esta provincia, que pertenecieron al primer Batallón del Regimiento Infantería de Toledo, pueden reclamar los alcances que les resulten, á la comisión liquidadora que reside en Zamora:

Garvasio López de Migue, natural de San Andrés de Amarza; Hermenegildo Ramos Tejedor, de Valdenebro; Jacinto Luyana Rodríguez, de Nomparedes; Sixto Cayo Tardío, de Muro de Agreda; Lucas Rodrigo Cano, de Mejías; Marcelino Cayo Jiménez, de San Felices; Melitón Sáiz Santarúa, de Covalada; Manuel Peñar de Pérez, de Agreda; Pío Romero Izquierdo, de Acubilla de Avelaneda; Bernardino Lucías Arriba, de Leria; Comte Buicón Labrador, de Almazán; Juan Nuño Lorent, de Espeja; y Venancio Palacios Fernández, de Ventosa de San Pedro.

Iguamente puede reclamar los suyos Manuel Pérez Pérez, de Pedrajas, que perteneció al batallón de cazadores de Puerto Rico y cuya comisión liquidadora reside en Agreda. Asimismo lo harán á Zaragoza, los individuos Francisco de la Orta y Bartolomé, de Noviercas y Teófilo García Blanco, de San Andrés, que alcanzaron respectivamente 1215 y 6029 pesetas y que sirvieron en el primer batallón del regimiento infantería de Cuba.

En cumplimiento de lo que la ley municipal previene se ha publicado la convocatoria para las elecciones municipales, que tendrán lugar el día 8 del próximo mes de Noviembre.

Licencias á la tropa.—Según real orden del ministerio de la Guerra, publicada en el Diario oficial, el día 24 de este mes los jefes de los cuer-

pos darán licencia trimestral á 85 hombres de tropa por regimiento de infantería de la Península; 14 por regimiento de artillería de campaña y el de sitio; 15 el primer batallón de artillería de plaza, 19 el segundo, 14 el tercero y quinto, 26 el cuarto y sexto, y 45 los regimientos de zapadores y minadores.

Los demás cuerpos de la península y los de Baleares, Canarias y Africa no concederán licencias.

Estas se otorgarán á los individuos que las soliciten y que más tiempo lleven en filas, ó los que, por circunstancias especiales, tengan preferencia, según las disposiciones vigentes.

Harán el viaje de ida y vuelta por su cuenta; pero irán socorridos con el importe del rancho y sobras hasta fin de mes.

Como consecuencia del acuerdo tomado por la Junta designada al efecto para la imposición en el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, de la parte correspondiente del donativo del Banco de España, en la venta á Soria de Monarca, á favor de los niños de familias pobres que nacieron aquel día en esta provincia, se han hecho las inscripciones siguientes: María Ruiz Iribari, de Soria, 135 pesetas. María Natividad del Cura Moreno, de Torremocha; Mariano Teodoro Barragán Martínez, de Burgo de Osma; María Palomar Poza, de Ibañeta; Manuel Artiga Jiménez, de Agreda; José Pascual Sanz, de Magaña; Adrián Gonzalo Lario, de Fuenteciente de Medina, y Adrián Poza Martínez, de Fuentegimlas, á 125 pesetas cada uno.

Calixto Adrián García Bartolomé, de Medina-Ceji; María Natividad Hernández Cifriano, de Viana; Mariano Jiménez García, de Valdenebro, y María Ruiz Sánchez, de Cigudosa, á 85 ptas. Mabella González Fernández, de Portelárbel, 70 pesetas.

De regreso del viaje de boda, acto nupcial que se verificó en Calahorra, han llegado á Burgo de Osma, los nuevos esposos D. Restituto Biduejo, socio de la importante casa comercial de aquella villa, Ridrajo y Compañía, y su distinguida señora D.ª Leonor Calleja.

Deseamos á la feliz pareja eterna luna de miel.

Se encuentra gravemente enferma en la villa de Burgo de Osma, sin encontrar alivio en su pertinaz dolencia, la señora doña Julia Sáiz Marqués, esposa del Juez de primera instancia de Benabarre (Huesca), muy conocido y apreciado en Soria, D. Miguel Federico Mena y Ramo. Deseo que muy en breve será trasladado el señor Mena á la villa de Najera (Logroño).

Para solemnizar el día de sus cumpleaños, y como prueba del afecto que profesan las niñas que asisten á las escuelas particulares dirigidas por las Hermanas de la Caridad de Burgo de Osma, á la Superiora del Hospital de dicha villa, se verificó el día 15 del presente mes, en uno de los locales destinados á las clases, una atractiva y simpática función escénica en la que varias niñas representaron con gracia inimitable y perfecta soltura, la bonita y eminentemente moral pieza titulada Judith.

Al terminar fueron obsequiadas con dulces por el Canónigo Doctoral Sr. Civieta Rodríguez.

Todo español está convencido que no hay dentífico que iguale al popular Licor del Polo. Con su uso se conservan los dientes sanos hasta la vejez más avanzada. Millares de consumidores afirman que las caries dentales y dolor de muelas les desaparecieron con el uso diario del imponderable dentífico Licor del Polo, después de haber acudido á todos los dentíficos extranjeros, sin alcanzar resultado alguno.

Tenemos en cartera tres comunicados que teniendo en cuenta que no se refieren ni mucho menos á la defensa de intereses generales de la provincia ni de la nación, no pensamos publicarlos mientras no se nos abone el importe de su inserción al precio de tarifa.

Hacemos esta advertencia para que llegue á conocimiento de los respectivos interesados.

D. E. P. El día 18 del actual falleció en el pueblo de Benabías Doña Feliciano Benito García, madre de nuestros buenos amigos Don José y Don Pedro Santos Jiménez Benito, Cura párroco éste de dicho pueblo.

Á la conducción del cadáver al Cementerio Católico acudieron diez señores sacerdotes, todo el pueblo en masa y un gentío inmenso de los pueblos limítrofes, que fué una verdadera manifestación de duelo.

Dios dé á la familia de los señores Jiménez resignación cristiana para sobrellevar tan rudo golpe.

En la tarde del domingo último, sobre las cuatro de la misma, se hallaban jugando cerca del sitio que se denomina La Arboleda, en esta capital, varios niños que se entretenían en prender fuego á hojas y palos secos que por allí había.

Una de las niñas que se encontraban en aquel sitio era de 3 años y medio, llamada Irene, hija de nuestro vecino D. Celestino de Marco, á que, sin duda, se acercó demasiado, incendiándosele los vestidos.

Al notar los demás niños huyeron, sin que se le prestaran más auxilios que los de unas vecinas que á los gritos de la niña acudieron, cortándole los vestidos, y sin poder evitar las gravísimas quemaduras sufridas por la infeliz criatura, que falleció en aquella noche á consecuencia de las mismas.

Reciban sus padres y familia nuestro sincero pésame por tal desgracia.

Revista militar anual.— Por una real orden del ministerio de la Guerra, publicada en la Gaceta, se prorrogó hasta fin de Diciembre el plazo para la revista anual militar que deben pasar todos cuantos estén sujetos al servicio militar, ya sean reservistas, mozos en caja, reclutas etc.

La misma disposición autoriza á pasar la revista en cualquier zona militar ó cuerpo de la población en donde residan los interesados, aun cuando no pertenezcan á aquella unidad.

Las facilidades que por esta real orden se conceden, tienen por objeto conocer debidamente la situación y residencia de los individuos sujetos al servicio militar, pues la incuria de muchos de éstos en cuanto á las obligaciones que este servicio les impone, da lugar á que haya actualmente gran número de españoles sin el documento que acredite su verdadera situación militar, sino otra anterior ya extinguida, y quizá hasta sin documento alguno, debido en la mayor parte de los casos á haber cambiado de residencia sin la autorización necesaria, é ignorarse, por tanto, su paradero.

Los que se encuentren en el extranjero pasarán la revista ante el cónsul español, personalmente ó por medio de comunicación, indicándole su residencia.

Los Ayuntamientos deben remitir á las Zonas ó Reservas respectivas los estados que en dicha real orden se indican y que para facilitar la operación pueden adquirirlos, ya impresos, en la imprenta de este periódico.

Se encuentra entre nosotros, con objeto de pasar unos días, nuestro estimado amigo y antiguo vecino D. Serafin Aragónés.

Bien venido.

Han sido confirmados en sus cargos de Ayudantes de Letras y Ciencias, de este Instituto general y técnico, D. Alberto Viócn y D. Francisco Monreal, respectivamente.

Reciban nuestra enhorabuena.

En el tran correo del lunes último marchó de esta capital, con dirección á Madrid, nuestro respetable amigo el senador por esta provincia D. Ramón Benito Aceña.

Á la estación bajaron á despedirlo numerosos amigos políticos y particulares.

A nuestro estimado amigo D. Felipe Neri Arribas, secretario que ha sido en Cihuela y en la actualidad de Mazareón, se hizo el médico-oculista D. Adolfo Alvarez, el día 19 del actual, una dolorosa operación en la vista, consistente en la extirpación de una catarata, de cuya operación ha quedado perfectamente, por lo que felicita mos tanto á Sr. Arribas, como al Sr. Alvarez.

El señor Gobernador civil de esta provincia marchó en la noche del lunes último con dirección á Ariza con objeto de saludar á S. M. el Rey á su paso para Madrid, regresando en el tren de las seis de la tarde del martes.

Ha marchado con dirección á Burgo de Osma nuestro estimado amigo el reputado médico-oculista D. Adolfo Alvarez.

El mercado del jueves anterior estuvo concurridísimo, vendiéndose los artículos de consumo á los precios siguientes:

Trigo puro, fanega, 10'50 pesetas; común 9; centeno, 8'75; cebada 8'25 y 7'75; avena 6'25; yelos, 9'50; guijás, 8'25; huevos, docena, 1'20 pesetas; y patatas, arroba, 1'50.

En dicho día comenzaron nuevamente á concurrir compradores y vendedores al mercado semanal de ganados, en el que se hicieron algunas transacciones de importancia.

La Excm. Diputación provincial, en su reunión celebrada el día 16 del corriente para tratar del asunto de caminos vecinales, acordó contribuir con el 20 por 100 del importe de la construcción de los 200 kilómetros.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los señores Valentín etc. Compañía, Barqueros y expenditoria general de cotería en Hamburgo, tocante á la cotería de Hamburgo, y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna. Esta casa bien importante, envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

A los tres años y medio de edad, sabió el cielo el día 18 del actual el niño Pepe, hijo del conocido industrial de esta capital D. Manuel Molina Ordez, á quien enviamos nuestro pésame.

Como recordarán nuestros lectores, entre las peticiones que se hicieron á S. M. el Rey, durante su estancia en nuestra capital, figuraba la del anuncio de subasta del ferrocarril de Soria á Castejón, petición hecha por la Excm. Diputación como aspiración de toda la provincia.

La parte dispositiva de la resolución recaída en el asunto, dice así:

«S. M. el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, ha tenido á bien resolver se manifieste á la Diputación provincial de Soria, que se espera ésta que haya petición garantizada y según sea, con subvención ó sin ella, se procederá á anunciar la subasta, conforme al artículo 56 del reglamento de ferrocarriles ó á otorgarla con sujeción á lo que preceptúa el capítulo tercero de dicho reglamento.»

Es decir, que no puede anunciarse la subasta referida por ser para ello requisito indispensable hacer un depósito previo del 1 por 100 de la cantidad á que ascienda el presupuesto de toda la obra.

¿Y quién le pone el cascabel al gato? ¡Pobre Soria!

Las elecciones.— Ya estamos en el período electoral, y aun cuando hasta ahora parecía que nadie concedía importancia á este asunto, ahora ya se disponen todos á la lucha, que seguramente la habrá si se tienen en cuenta los candidatos que parece aspiran á sentarse en los escaños concejiles.

Once son las vacantes que existen y para cubrir las se presentan, según nuestras noticias, quince aspirantes. Cuatro, pues, han de quedar fuera de combate. ¿Quiénes serán? El día 8 le sabremos.

Mientras, conformémosnos con saber que los republicanos pre-atan cinco ó seis, los conservadores seis, los canaalejistas tres, y algún otro. Entre los nombres que se dan como seguros figuran D. Joaquín Arjona, D. Bonifacio Monge, D. Juan Aparicio Jiménez, D. Pedro Pascual Calonge y D. Manuel Herrero, republicanos; los conservadores D. José Koper, D. Eduardo Urraca, que aspira á la reelección, D. Benito Mata, D. Serafio de Miguél, D. Leopoldo Ramón y don Fernando Peña Capde, y los canaalejistas don José Manrique, D. Francisco de Arriba y D. Eugenio Blasco.

También se cita á D. Aurelio González de Gregorio, de quien se asegura, sin que nosotros respondamos del rumor, que será ayudado por los vadiñistas y por L. O. etc.

Estos son los rumores hasta nosotros llegados, que, sin duda alguna, estarán sujetos á modificaciones, aunque ya el tiempo apremia.

De cualquier modo lo que hace falta es que los electores lleven á cabo sus deberes cívicos de los mejores modos en pro de su municipio y de la capital y ajenas á esas bellas palabras, á esas que nosotros llamamos palabres, y con las que no se va á ninguna parte.

El tren correo de Madrid de martes último sufrió un retraso de importancia y no pudo empalmar con el de esta capital, por cuya causa no llegó á Soria hasta las cinco de la tarde la correspondencia y por tanto, tampoco la carta de Madrid que habíamos de publicar en el presente número.

ANUNCIOS

AMA DE CRÍA Encarnación García se ofrece para criar en su propia casa. Dirigirse á Rafael Calonge, en Bañrago.

SALON DE PELUQUERIA Y BARBERIA DE

MATIAS CUEVAS

Productivo, esmero y economía. Venta de todos los artículos concernientes al ramo. Collado 52 principal.—SORIA.

HORNO de pan cocer, con su buena habitación y dependencias y demás utensilios propios de la industria, se arrienda en la calle de Caballeros, número 8. Para tratar ealle del Collado número 65, piso segundo.

SE ALQUILA la casa número 7 de la calle de Estudios, tiene espaciosas y cómodas habitaciones, cuartos y graneros. Informarán en esta redacción.

CRÍADO En el molino del Cabo de la Solana se necesita un criado harinero. El que lo solicite puede dirigirse á D. Prudencio Martín á dicho molino. 2-3

CASA Y TIENDA Se vende ó alquila en esta ciudad en la calle Real, número 28.

Los que deseen tomar parte en la venta ó arrendamiento de dicha casa, se pondrán de acuerdo, con su dueño D. Luis Casante, calle Mayor (Barbería). 2-2p

HERRADOR Se necesita un joven practico en el herrado á filo para el establecimiento de D. Agustín Miguél, en Morón de Almazán. 2-4

ADOLFO ALVAREZ MÉDICO-OCULISTA

Permanecerá en Soria, hasta el 20 de Octubre, y en el Burgo desde el 21 al 30.

FONDA DE VICTORIANO DE MARCO.—SORIA PARADOR DE SEVERIANO GIL.—EL BURGO

Durante su estancia en Soria y el Burgo queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, 6, principal el médico-oculista, Don Emilio Alvarado. 5-5

SORIA 1903.—Tipografía Sobrino de V. Tejero, Collado, 54.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia la clorosis, contorciones, dispepsias (pereza de digerir), raquitismo, (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa UN ESTADO DE DEBILIDAD GENERAL, se curan pronto tomando el acreditado

ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas, casi siempre, desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callo, Diputación, 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

Este notable medicamento, recomendado por muchos médicos de país y extranjero, se vende en Soria en la acreditada farmacia de D. Angel Lacalle, Collado, 64.

# INVITACIÓN PARA PARTICIPAR A LA PRÓXIMA GRAN LOTERÍA DE DINERO

**600.000**  
Marcos ó aproximadamente **Pesetas**  
**1.000.000**

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á Marcos	300.000
1	Premio á Marcos	200.000
1	Premio á Marcos	100.000
1	Premio á Marcos	30.000
1	Premio á Marcos	60.000
2	Premios á Marcos	50.000
1	Premio á Marcos	45.000
3	Premios á Marcos	40.000
1	Premio á Marcos	35.000
5	Premios á Marcos	30.000
5	Premios á Marcos	20.000
3	Premios á Marcos	15.000
16	Premios á Marcos	10.000
40	Premios á Marcos	5.000
100	Premios á Marcos	3.000
160	Premios á Marcos	2.000
619	Premios á Marcos	1.000
812	Premios á Marcos	400
32.014	Premios á Marcos	169
20.017	Premios á Marcos	300, 200,
144, 111,	Premios á Marcos	100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante, autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 111. billetes de los cuales 53.795 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios. Además se reparten al final de la Lotería 57.205 billetes gratuitos valederos para la primera clase de la siguiente Lotería.

**Marcos 10.856.562**  
ó sean más de **PESETAS 18.000.000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53.795 premios inclusive 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más feliz de la primera clase puede importar Marcos 50.000, el de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 70.000, en la quinta á 75.000, en la sexta á 89.000 y en la séptima clase puede en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.000 100.000 Marcos etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envíen sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitiéndonos por Valores declarados, ó en libranzas de G.ros Mútuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta tanto en el Crédit Lyonnais de Madrid, como en todas las agencias de este establecimiento en Provincias, en este último caso se debe indicar que la consiguiente entrega ha de traspasarse al Crédit Lyonnais en Madrid para su abono en nuestra cuenta. En todo caso debe mandárenos con el pedido el recibo correspondiente á Hamburgo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:  
Un Billete original, entero: PESETAS 10.  
Un Billete original, medio: PESETAS 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también en la instalación de todos los premios y las lotes de los sorteos, en fin todos los pormenores se verán en el prospecto oficial. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se han an provistos de las armas de Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado en esta oficina de los números y grafiador, prevista de las armas de Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero si antes de sorteo, y el importe remitido se será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

10 de Noviembre de 1903

**VALENTIN Y COMPAÑÍA**  
EXPENDIDURIA GENERAL  
**HAMBURGO**  
ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

## ELIXIR Vida Estomacal, del Dr. Sacristán.

Lo único que cura el estómago; compuesto á base de *Kola, Cocaína, Peprina, Pancreatina, y Bismuto, etc., etc.*

Con estos medicamentos químicamente puros y en dosis convenientes hemos preparado nuestro **Elixir Vida Estomacal**, y no tenemos inconveniente en afirmar y AFIRMAMOS, que es superior á todos los hasta ahora conocidos, como *tónico, sedante, anti-gástrico, digestivo y eufético*, y por tanto, el que mejor llena las indicaciones para la curación pronta y radical de las enfermedades del estómago, intestino é higado, por crónicas y rebeldes que hayan sido á los tratamientos anteriores.

Produce maravillosos resultados nuestro preparado en los *desarreglos digestivos de los convalescentes y de los afectos de enfermedades de pulmón (tísicos); en los desarreglos de trovocados por el estreñimiento tenaz; en la dispepsia flatulenta ó con atonía gástrica, atonía ó dilatación del estómago, estomatitis catarral, gastritis y enteritis crónicas, efectos como estas y otras enfermedades del estómago tienen por síntomas, así como las del intestino é higado, sensación de plenitud y peso en el estómago, dolor más ó menos intenso en el mismo; sed, repugnancia á los alimentos, eructos, regurgitaciones ágras (accedias), ardores de garganta (pirosis), expulsión de gases con olor más ó menos febril; lengua sucia, cubierta de una capa blanquecina, gris ó amarillenta; punta y bordes rojos; mal gusto de boca, seca ó llena de saliva clara, glerosa ó insípida; vértigos, mareos, náuseas, vómitos, flatulencia con hinchazón de vientre; ruido de tripas, dolores intestinales, ya continuos ó en forma de cólicos; color pálido ó amarillento de la piel; debilidad y enflaquecimiento generales; postración de fuerzas; abatimiento moral con ideas melancólicas; irritabilidad excesiva de los nervios con propensión á enfadarse por causas insignificantes; insomnio por mala digestión, etc., etc.*

Es evidente que cura todo esto que, como hemos dicho, no son enfermedades, sino síntomas: efectos derivados de las enfermedades del estómago, intestino é higado, que es donde tienen su origen.

Venta en todas las farmacias y droguerías al precio de tres pesetas cincuenta céntimos botella; y uno co gente en todo el mundo para su venta. Sociedad Española de Droguería general. Autor, Segovia.

### SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades convulsivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofúlo, etc. Frasco 250 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; en Soria, Sr. Morales Orantes; en el Bargo de Osma, Farmacia de P. Izquierdo y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, en S. E. de Droguería general.

### LA ESTRELLA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

Capital social: Pesetas, 10.000.000.  
Garantías... Pesetas, 12.000.000.

Administradores: D. Esteban y Banqueros. Banco Asturiano, Banco de Gijón, Banco de Carreteras.

#### SEGUROS

incendios, marítimos, valores, vida, rentas vitales.

Delegación en Soria y su provincia,  
**Martinez y Tovar.**  
San Esteban, 8.

FÁBRICA DE J<sup>e</sup> BÓN

ALMACEN DE COLONIALES DE

**PEDRO LLORENTE**  
Estudios, 2.—SORIA.

### Encuadernación de Vicente Tejero.

A los Ayuntamientos, señores Curas párrocos, Corporaciones, Oficinas, y al público en general debemos manifestarles que al frente de nuestros talleres de encuadernación, montados con las mejores máquinas y útiles para el mejor resultado de los trabajos, hemos puesto un oficial entendido y práctico, tanto para obras delicadas y elegantes, como para los trabajos corrientes que se nos encomiendan.

También nos encargamos del montaje de mapas, álbumes, etc., en tela y charolados. Los precios que rigen en esta casa son siempre económicos.

INSTITUTO DE VACUNACION DE  
**LICENCIADO DON BENITO RUIZ**

Zapatería, 44; 2.—Soria.

Inoculaciones preventivas contra la peste y la vacuna. Tratamiento patológico de las enfermedades infecciosas.

SUEROS.—Antidiférico, antitetánico, polivalente, normal ó fisiológico, artificial de G. rose. Se vende todos los días de once á una. Se remitirá por correo

### SASTRERIA CON GENEROS

**A. PASTOR (EL RIOJANO)**  
Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayores economías que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visítad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45. COLLADO 45.

### LIBROS DE SESIONES Y CONTABILIDAD

para los Ayuntamientos.

Los que preceptúa el artículo 70 de la Ley del Timbre, sólidamente encuadernados y con la impresión especial para cada concepto, como multas, sesiones, inventarios, caja, diario, actas de arqueo, con 200 actas cada libro de 50 hojas ó sea 3 actas en cada pliego, y los de pólitos, obligaciones, actas de arqueo, intervención y baja, etc., etc., en papel de hilo superior, esmeradamente impresos, se venden á precios sumamente económicos y en mejores condiciones que en ninguna otra casa, en la

Imprenta y Librería Sobrino de V. Tejero. Soria.

Primeras acreditadas y legítimas botellas

### DE LEGIA LIQUIDA

PRIVILEGIADA

LA ESTRELLA.—DIANA.—CONEJO.

Para el colado, lavado y saneamiento radical de la ropa blanca y de color de algodón y lana en AGUA FRÍA sin legiadora, sin fuego y sin trabajo.

Propiedades de estas botellas de Legia Líquida.

- 1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.
- 2.ª Es higiénica y desinfectante.
- 3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, tifus, cólera, peste.
- 4.ª Suaviza las manos al ser empleada.
- 5.ª Es muy superior á las legias de ceniza tan empleadas antes.
- 6.ª Se emplea en agua fría.

De venta en droguerías y ultramarinos.

Fabricante: S. Casamitjana Mensa, calle Cristina, 13.—Barcelona.

S—25

**C.A. COLONIAL**  
CAFÉS  
CHOCOLATES  
MAYOR 18, MADRID

## Ovo-lectina Billon

Diestereoglicofosfato de Oolina

**Tónico-Nervino**

eficaz contra la

CLORDANEMIA, NEURASTENIA,  
CANSANCIO INTELLECTUAL

En Grajeas, Inyecciones hipodérmicas y Granulado

**Reconstituyente**

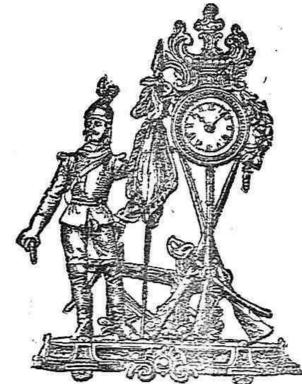
eficaz contra la

TUBERCULOSIS, RAQUITISMO,  
DEBILIDAD GENERAL

Comunicación á la Sociedad de Biología el 9 Febrero de 1901

Comunicación á la Academia de Medicina el 18 Junio de 1901

Representantes y Depósito General: **ALFREDO RIERA** y **WILSON** Rueda de Pedro, 8 BARCELONA



RELOJERIA Y TALLER

**H. PASTORA**

Concesionario de dos Patentes

Marqués del Valle y Plaza de Aosta, 2,

Inmenso surtido en despertadores, relojería de pared y de bolsillo de fabricación exclusiva para esta casa.

Instalaciones y reparación de relojes públicos. Taller especial para reparaciones hasta las considerables de imposible ejecución en los demás de la capital y su provincia.

SORIA.

A todos los relojes de que en le se esairo se vendan con la marca de esta casa se les concede GARA VITA PERMANENTE.

SANATORIO CIRURGICO

DEL  
**DOCTOR CLAVERO DEL VALLE**  
Berlanga de Duro (Soria).

Instalado onform: á los mandatos de la cirugía moderna.

Para detalles dirigirse al Médico residente en el establecimiento D. GEMINO DEL CAMPO PEREZ.

Tónicos-genitales del Dr. MORALES

Estábles pildoras para la completa y segura curación de la debilidad, spermatorrea y esterilidad.

IMPTENENCIA  
Cuentan 35 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 80 reales caja, y se remitan por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.  
En Soria, J. Morales, sucesor de Calahorra

Manual del derecho de caza

Y DEL DE USO DE ARMAS

por  
**D. FERMIN ABELLA**

Comprende una reseña histórica acerca de las vicisitudes porque en España han atravesado estos derechos, la ley de caza de 16 de Mayo de 1902, un reglamento de 3 de Julio de 1903 y todas las demás disposiciones vigentes sobre caza y uso de armas, seguidas de los correspondientes formularios, al precio de

2 pesetas.

Se halla de venta en la imprenta y librería de Sobrino V. Tejero. Soria.